

120
el pretendiente no ha habido lugar de pu-
blicar convocatorias para el concurso de ci-
rujanos de igual ó mayor mérito que el
pretendiente y el conyugente protestaba
dho. nombramiento respecto á que era in-
temporivo y antes que por la ciudad se
hubiere declarado semejante vacante: asi-
mismo advierte que el pretendiente no tiene
libertad para pretender respecto á que se
halla Cirujano el tercer batallon del Re-
gimiento de Murcia

El S.^{or} D.ⁿ Valentin Berlingueas se confor-
mó con el S.^{or} D.ⁿ Pedro de Cueto

El S.^{or} D.ⁿ Juan Josef Sanchez se conformó con
el S.^{or} D.ⁿ Andres Ruiz Ros

El S.^{or} D.ⁿ Josef Diego Alburquerque se confor-
mó con el S.^{or} D.ⁿ Bartolomé Navarro

El S.^{or} D.ⁿ Josef Ortega se conformó con el S.^{or}
D.ⁿ Pedro Paqual Cueto

Y hecha regulacion de votos resultó acordado
por mayor numero que se proceda en el acto
á nombrar Cirujano en dha. plaza vacante,
cuyo nombramiento se executó en la forma
siguiente

El S.^{or} D.ⁿ Pedro Paqual de Cueto nombra
al D.ⁿ D.ⁿ Antonio Carrasco, Cirujano lati-
no por el mérito que le acompaña y con an-
reglo á los párrafos séptimo y noveno del cap.
diez y ocho de la R.^l Ordenanza de Cirujanos

¶

